



El Departamento

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
" " semestre 4.00 ps.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia. 0.10 cts.

PERIÓDICO LIBERAL, POLÍTICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR: RAMÓN D. BADIN

REGENTE: ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCIÓN

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remiten no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 1898

REPLICA

Colonia, Noviembre 25 de 1898

Señor Redactor de

EL DEPARTAMENTO

D. JULIO C. BADIN

Estimado señor y amigo:

Ruego á Vd. quiera dar cabida en su ilustrado periódico á la presente carta que como respuesta dirijo al Sr. Zuavo, pseudónimo que encubrió el Domingo pasado á un señor crítico musical, que dicho sea en verdad reconoceole sino toda, mucha razon en su meniunga.

Con poco tiempo para sostener polémicas ni disensiones, me contentaré á dar la presente en carácter de primera y única, advirtiendo al Sr. Zuavo que sostendré de firme mi propósito, aunque mucha fuese la tiranía de su segunda, que en carácter de crítica, volviera á menudearme en lo sucesivo.

Abandono pues, al Sr. Redactor un momento, para ocuparme de mi crítico.

Sr. Zuavo: como sería largo enumerar aquí sus preguntas, ordenaré mis respuestas de una manera análoga á aquellas, para de este modo contestar en detalles á sus aseveraciones.

¿De que modo y como se valdría el Sr. Zuavo para unir ó intercalar un estilo criollo á cualquier otra clase de música?

Debe saber el autor de la crítica de mi Poema Fantástico, que todos los estilos musicales están fuera de todas las reglas del verdadero arte, por cuanto han nacido en esas regiones donde no se conocen los principios de la música y cuyas combinaciones no son otras que las que dicta la inspiración natural del paisano cuando toma su guitarra y en medio de una confusión de notas forma una música sublime para cantar sus alegrías, pesares ó sinsabores.

Asegura en su crítica que mi Poema carece de todo principio estético, tonal y rítmico.

Carece de estética, dice, por que hay mucha variedad y poca unidad, ¿podría demostrarlo por que hay mucha variedad y poca unidad?

El arte guiado por el principio estético, ha buscado por todos los medios posibles la variedad de acordes y las diversas maneras de presentarlos ya fundamentales ó ya invertidos y enlazarlos entre si para enriquecer la armonía, conservando siempre la unidad tonal.

¿Ha hallado el Sr. Zuavo alguna modulación defectuosa?

Desde que no la enuncia ni advierte, serán todas exactas, por consiguiente si los cambios de tono están bien la uni-

dad y variedad tonal existe.—Ahora si no se modulase á otro tono y se permaneciese siempre en el primitivo, existiría unidad tonal pero de aparecería y faltaría la variedad.—Luego para que haya esta última, es necesario hacer transiciones á otros tonos, entendiendo siempre que deben aplicarse de modo que se enlace naturalmente con el tono primitivo y que este reine y domine á todos los demás.

¿Porqué entenderá el Sr. Zuavo que las modulaciones por transformacion son las peores y hago abuso de ellas?

Algo exagerada es aquella afirmacion —en mi corta carrera he adquirido como principio fundamental para no caer en ridículo, el tino indispensable para aplicar convenientemente mis escasos conocimientos musicales en las pequeñas y sencillas piezas que escribí.

Hago uso de las modulaciones por transformacion en el 3º número (soñando) por ser el único medio que se puede emplear en este caso para dar una idea acabada del sueño.

Convengamos Sr. Zuavo que el pensamiento en el sueño no es fijo, puesto que soñando ya se encuentra en el paraiso rodeado de felicidad como lleno de tristeza en el abismo mas profundo de la tiera; de modo que al aplicarlo á la música se puede modular sobre la *tónica, subdominante y dominante del modo mayor, sobre la dominante del modo menor y sobre el acorde de la 7º. dominante*.

Creo en este caso no estare equivocado.

Manifiesta el mismo Sr. Zuavo que la Fantasia no posee *principio rítmico*, porque no están bien medidas las frases y las cadencias mal resueltas.

¿Podría indicar Zuavo donde existe el error?

Es cierto que varias veces en el N° 3º (soñando) parece que no concluye la frase, pero por la misma razon que expuse anteriormente hago uso de la cadencia interrumpida, que es el presentimiento de la cadencia perfecta burlada en su último acorde.

Afirma Zuavo al mismo tiempo que la fantasía carece de melodía.

En primer término se entiende por melodía en general á una susencion de varios sonidos que forman un pensamiento ó idea musical: por otra parte tambien se entiende por melodía al producto de la imaginacion, del sentimiento y del jenio.

Pero estas tres últimas condiciones no bastan para alcanzar un conocimiento profundo de la melodía exacta sin el estudio conciente de la materia como parte complementaria de la inspiracion.

Estas ligeras consideraciones elementales y sencillas por demás, bastan para destruir las afirmaciones de Zuavo que olvidó las combinaciones tolerables, para encerrarse en las reglas de la composicion propiamente dicha, que

en muchos casos conviene para el mejor enlace y percepcion de las ideas musicales alterar ciertos principios como lo autorizan los grandes autores.

El plagio á que se refiere Zuavo no existe, puesto que aplicar los compases de otra obra musical no significa plagiar ni cosa que se le parezca.

Para efectuar el plagio que indica, debí disfrazar las frases, pero como las apliqué en todas sus formas los pensamientos ajenos para obtener mejor resultado en las diferentes frases de la fantasía, es absurdo creer que plagié descaradamente para engañar al público.

Al contrario, disfrazando las frases no hubiese podido adoptar la música al argumento.

Es cierto que al comenzar el 4º número [Realidad] se halla *Mefistofeles*—pero como al despertar del sueño encontrase el pensamiento perdido por los dominios de aquel, entonó una plegaria, la cual por ser la mas perfecta y del caso, la apliqué sin vacilar; de otro modo no hubiera alcanzado el fin que me propone y la fantasía habría perdido el carácter que me propuse darle desde el primer momento.

A la otra parte de la critica no le doy el valor que tal vez hubiera deseado Zuavo, porque delego la facultad y el derecho de rebatir sus afirmaciones á los entendidos en materia y á los que observan y saben reconocer las buenas ó malas aptitudes ya sea de un bisono ó de un consumado artista.

Advierto por otra parte al señor Zuavo que jamás tuve pretension de ser un Director consumado, soy al contrario, siempre he accionado dentro del limite de mis escasos conocimientos y he avanzado hasta donde me han permitido mis fuerzas; de modo que está fuera de lugar aquella aseveracion especial, por quanto tengo la persuasion que Zuavo no sabe las miras e intenciones que tengo y me he formado en mi carrera musical.

Dejando asi contestada la critica sobre mi Poema Fantástico, solo me resta agradecer al Sr. Redactor de buena voluntad y quedar como siempre atento. S. S. y amigo:

Aquiles Gubitosi.

IMPORTANTE!

COLONIZACION STROEDER

COLONIA CAPRIVI
PROVINCIA DE CÓRDOBA (R. A.)

En la espléndida Colonia «Caprivi» situada cerca de las estaciones «Las Perdices» «General Deheza» (F. C. N. Andino), vendo terreno inmejorable para agricultura y ganaderia, en lotes de diez hectareas, al precio de 27 \$ (veintisiete) cada una, pagadero 7 (siete) pesos al contado y el resto en cuatro anualidades.

des. con un interés de 6 por ciento anual.

Si el comprador prefiere, puede entregar el equivalente de 25 por ciento de sus respectivas cosechas, hasta la completa chancelacion de su compra, sin tener que abonar cuotas fijas, disponiendo él así siempre de 75 por ciento de los productos cosechados.

Pagando el comprador la 1/2 [mitad] del importe de su compra al contado, gozará de una rebaja de 10 por ciento; y gozará de una rebaja de 20 por ciento, pagando al contado todo el importe.

La hermosa Colonia «Caprivi» se distingue por su excelente suelo, abundancia de pastos, ricas aguas potables y buen clima, y produce con el mejor resultado trigo, lino, maiz, alfalfa, etc.

En el mismo pueblo, situado en el centro de la Colonia «Caprivi» ya se encuentran edificadas la iglesia y la escuela. Los sitios vendrán a precios y condiciones sumamente favorables.

En el centro de la misma Colonia, se encuentra un excelente monte, 20 hectáreas de extensión, mas ó menos, que yo puedo dar á los colonos en condiciones muy ventajosas, teniendo ello así la facilidad de proveerse de postes para sus alambrados, de leña para quemar, etc.

Los titulos de propiedad son intachables, y el comprador puede conseguirlos una vez satisfecha la mitad del importe de su compra, quedando hipotecada la propiedad hasta la chancelacion total.

Por Hugo Stroeder
F. GRISCHOW.

LAS ELECCIONES

Verificaronse el Domingo tranquillamente las elecciones de diputados y colegio electoral en nuestro Departamento, á excepcion del Rosario, La Paz y Miguelete en cuyas secciones no se instalaron las mesas receptoras de votos.

El resultado de la elección ha sido el siguiente:

	ACUERDO	AUTONOMIA
Colonia	293	33
Colla	00	66
Carmelo	71	88
Conchillas	38	6
Chileno	27	15
Helvecia	00	89
Ombues de Lava		
Ile	00	6
Palmira	231	00
Total:	660	303

Como se ve, la lista del acuerdo ha obtenido una mayoria considerable de 660 votos, superando los 303 que obtuvo el grupo que á órdenes del Comandante Fernandez influyó para alterar el orden público.

EL DEPARTAMENTO

Sin embargo, si las secciones del Rosario, y La Paz responden á la autonomía, la elección se inclinará favorable á esta, todo depende ahora en que los *muñequeros* no se duerman y sepan manejar con habilidad y maestría lo que tienen entre mano.

En dichas secciones que sabemos de buena fuente, le responden unanimemente al señor Lacaze, tócale ahora á él mostrar su viveza y que á fe creemos no se necesita ser sabio para poderse obtener un triunfo seguro.

En fin, dentro de poco el problema quedará resuelto y tendremos ocasión entonces de reconocer quien ha desplegado más sabiduría en estas cuestiones que de suyo encierran tanta y tanta artimaña.

Telégrama

El Club Coronel Felipe Arroyo, dirigió el Sábado último á don Francisco Bauzá el siguiente despacho telegráfico:

La Comisión del Club Felipe Arroyo que presido, no se responsabiliza por éxito de lista Colegio Electoral proclamada por Directiva, pues se ha hecho caso omiso de la mayoría colorados de esta sección, representada por este Club.

ERNESTO MENDEZ
Presidente

JULIO C. BADIN
Secretario

Medida que se impone

La Jefatura Política, ha ordenado á todos los Comisarios del Departamento procedan á levantar un censo de las casas de comercio existentes en el mismo, especificando lo siguiente: fecha de su fundación—capital en giro—valor de la patente.

Una vez terminado este trabajo la Jefatura enviará un estado á la Administración Departamental de Rentas, á fin de que esta repartición pueda conocer las casas que se hallan sin patente, como también las que han sacado menos de las que les corresponden.

Como este censo estará terminado para el 15 de Diciembre corriente, todos aquellos que no hallan cumplido con la ley, podrán ser penados como corresponde y se habrán concluido las contemplaciones de los señores Revisadores, que no siempre cumplen con su deber.

ECOS DEL DIA

Del Comandante Rivera

Nuestro distinguido correligionario, el Teniente Coronel don Fructuoso Rivera, tuvo la galantería de enviarnos el domingo último, el despacho telegráfico que publicamos, dando á conocer el resultado de la elección que se verificó aquel día en el pueblo del Carmelo.

Helo aquí:

En elecciones practicadas hoy, obtuvo candidatura Martínez Castro, diez votos del club presidido por don Antonio Vazquez; —cincuenta y tres por nacionalistas,—y, la del Doctor Rodríguez ochenta y ocho votos colorados, del "Club Libertad".

FRUCTUOSO RIVERA

Menor huido

El lunes, por su cuenta órden y riesgo, tomó pasaje en el vapor «Luna» el menor Victor Cazanave, dirigiéndose para la ciudad vecina.

Avisada la autoridad policial por la madre del fujitivo, —en el acto se telegrafió á las autoridades argentinas, habiendo sido restituido en el dia de ayer en el mismo vapor.

Marítimas

En estos últimos días se ha notado algún movimiento en nuestra aduana, á causa de haber llegado de Montevideo totalmente cargado de mercaderías generales, el palebot Buen Padre,—el Colonense del Carmelo con balancines y la Chata Scotin que está cargando el resto de lanas pertenecientes á los establecimientos de los señores

Drabble Hos, cuya embarcación conducirá también una partida de maíz remitida á Buenos Aires por el fuerte comerciante de esta plaza, señor Bernardo Larralde.

Gregorio Arce

Después de haber rendido un brillante examen de segundo grado, arribó á ésta su ciudad natal, el Maestro normalista con cuyo nombre rubramos este sueldo.

EL DEPARTAMENTO se hace un honor en saludar al estudiado e inteligente joven Arce, honra del pueblo que le vió nacer.

Ahogado

En la tarde del domingo último, pereció ahogado en la playa próxima á la estación del Ferro-Carril, el individuo Rafael Ramallo.

Este, después de haber venido á la ciudad á depositar su voto y cuando se dirigía á su casa sita en el Real de San Carlos, entró al río á objeto de dar agua al caballo que montaba, cayéndose de él sin poder levantarse á causa del estado de ebriedad en que se encontraba.

Ramallo era un ciudadano honrado y trabajador, hijo de una humilde familia, la que de corazón apreciamos y por lo tanto nos asociamos al duelo que hoy embarga á aquel modesto hogar.

A tomar el aire

Ha sido puesto en libertad, el penado Justo Lopez, por haber cumplido su condena.

Compañía de Pruebistas

Con procedencia de Mercedes y por la vía fluvial, llegó á esta ciudad una compañía de pruebistas de la que es su director don Enrique Momfrán.

Dicha compañía hará su debut el Sábado, presentando trabajos admirables y dramas criollos, á cuyo efecto cuenta con un protagonista de primera línea.

El circo queda instalado en la calle General Flores, en el espacioso local de propiedad del Dr. Alonso Criado, ocupado por el señor Gatti.

Tenemos entendido que la troupe es sobresaliente, por lo que esperamos que nuestro público le prestará su mas decidida protección.

La langosta

Hace dos días ha aparecido en esta ciudad y sus alrededores una manga algo considerable de langosta, la que se ha extendido mayormente hacia la costa del río, alcanzando tan solo en el Real de San Carlos hasta la altura de la casa de la sucesión Funes.

Hacemos votos por que nuestros viticultores que son los que mayor peligro corren con sus viñedos, q' puedan salvarlos, pues sería en extremo doloroso que los señores Barbot y Riveros particularmente, estimables progresistas de esta localidad vuelvan a sufrir un fracaso como hace años, viendo perdido completamente el fruto de sus afanes y desvelos, ocasionándoles como es consiguiente un quebranto á la escasa fortuna que poseen tan apreciables señores.

Para el Carmelo

Partió ayer para el Carmelo en el vapor «Luna» el Teniente Coronel don Fructuoso Rivera.

El Coronel Vera, Presidente de la Junta Electoral, permanecerá algunos días en esta localidad, hasta tanto se hayan terminado los asuntos inherentes á la Corporación que tan dignamente preside.

Muy mejorados

Sigue completamente mejor, el Coronel don Juan C. Monzalvo, como también el señor Eduardo Solano.

Hacemos votos por el restablecimiento de ambos apreciables correligionarios.

A V I S O S

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia y el dia 29 del mes de Noviembre del año 1898 á las doce de la mañana á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don MANUEL MIGUEL FONTANA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Oriental, nacido en Canelones, domiciliado en las Piedras de los Indios, hijo natural de doña Ambrosia Fontana, de 40 años de edad, de

nacionalidad Oriental, de estado casada domiciliada en el Pichiguango, y Doña MARIA MARCELA LECIH, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de don José Lecih, fallecido, y de doña Marcelina Marquez, fallecida.

En fó de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncié por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico EL DEPARTAMENTO por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil.

CLUB DE RELOJES CRONÓMETRO VICTORIA

Los relojes que se venden por el nuevo sistema, cuyos detalles doy á continuación, son de oro 14 k olla la acreditada máquina cronómetro Victoria fabricados por «La American Waltham Watch Co.» con las últimas mejoras y patentes más modernas, superando á otro reloj cualquiera. Máquina de níquel sólida, con 15 rubies finos en engaste, paletas descubiertas, pélo de Breguet, templado y arrollado en su forma, volante de compensación, regulador micrométrico de patente, perfectamente achañada y arreglada á toda temperatura y posición.

A. A. V.

Se necesitan para formar este Club 75 personas y cada una firmará un contrato como socio, por el cual se compromete á pagar un peso semanalmente, durante 50 semanas consecutivas, a no ser que se lo concluya antes por la entrega de un reloj.

Una vez verificado el pago se sortearán los 75 bolillitas y al que pertenezca la que salga promovida se le entregará un reloj quedando este socio el vistado del Club costeando aquél solamente un peso.

Esta misma operación se continua por espacio de 50 semanas teniendo en cuenta q'en cada una de os tas salte un socio, aumentando por tanto las probabilidades de suerte para los otros.

Al cabo de estas 50 semanas se harán repartidos 50 relojes y quedarán 25 soles q' no han sacado nota en los sorteos, pero la Compañía entregará igualmente á estos un reloj de las mismas condiciones que los otros.

El que deseé hacerse de un reloj en cuya marcha pueda confiar debe ingresar en esta sociedad y tendrá las probabilidades de que no le cueste casi nada, y la seguridad de q' de todos modos lo q' por él haya pagado nunca excederán del precio mas nôdico q' que se venden estos relojes al menudeo, y siendo pagado puntualmente, es un negocio en el q' el socio nunca se le perjudique.

Ocasiones ventajosas como la actual no se presentan siempre, de modo q' es necesario aprovecharla ingresando en el Club, cuya cuota no se subida ni se tiene en cuenta el resultado q' el negocio, un peso por semana se gasta siempre con mucho menos prevecho q' el q' se obtenga destinando al gran Gabinete Relojero el famoso Victoria.

Agente en Colonia
AMADEO A. VECCI

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FELIPE ELOLA, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 10 de 1898

RAMON BARBOT
Escribano Público.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don CIPRIANO FERNANDEZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 22 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don IGNACIO JAUREGUI, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 27 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público.

M E N S U R A

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Doctor don Francisco M. Castro y a solicitud de don José B. Iglesias en representación de don Marcelino Cespeda y don Pablo Quintana, se va á proceder á la mensura, deslinde y ranqueamiento de una fracción de campo denunciado por dichos señores en el Departamento de Colonia, ubi-

cado entre los siguientes linderos: por el Norte el arroyo de las Vacas, sucesión Dávila y sucesión Castro, por el Este con las sucesiones de Bujan y Dávila, por el Sud con don Antonio Riveiro y por el Oeste con el mismo Riveiro y el arroyo de las Vacas, cuya operación la practicará el Agrimensor don Gregorio Mareno y presidirá el Juez de Paz de la 7a. Sección judicial (Conchillas), provia las formalidades que establece el Arte. 4,215 y siguientes de Código de Proc. Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el Arte. 1214 del mismo Código. Montevideo, Setiembre 10 de 1898.

FRANCISCO SAES
Escrivano de Gno. y Hda.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EPIFANIO DIAZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 22 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a la heredera doña CLEMENCIA BERNARDEZ, para q' dentro del término de noventa días, comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma, á recibirse de la sucesión de doña Mari Juari de Bernardez, y cuya suma ha sido consignada en este Juzgado.

Colonia, Octubre 12 de 1898
RAMON BARBOT
Escribano Público

Comisión Extraordinaria Administrativa

A V I S O

A los efectos que h' ya h'get se hace saber que don Antonio Gerayalde se ha presentado denunciando y solicitando en compra un terreno Municipal, sito en los Gaipones y que linda por el Norte con la calle Quequay, por el Sur con terrenos de la sucesión Laluz, por el Este, con la misma sucesión y por el Oeste con la calle Facuarembó, siendo dicho terreno compuesto de una área superficial de 922 m² tres, 13 decimetros y 65 centímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos, sujetarán a deducirlos en el término de treinta días.

Colonia Noviembre 12 de 1898.
José M. Neves
PRESIDENTE.

Alberto Mendez
SECRETARIO

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia y el dia 19 del mes de Noviembre del año 1898 á las doce de la mañana á petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio Don BENJAMIN LONG (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad Italiana, nacido en Imberia Pinasea (Provincia de Torino), domiciliado en el Riachuelo, hijo legítimo de don Benjamin Long, de 52 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casado, de profesión agricultor, domiciliado en el Riachuelo y de dona Margarita Rostran, de 54 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo, y Doña LUISA LONG, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Italiana, nacida en Imberia Pinasea (Provincia de Torino), domiciliada en el Riachuelo, hija legítima de don Santiago Long, de 64 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad Italiana, de profesión agricultor, domiciliado en Imberia Pinasea (Italia) y de doña Luisa Vola, fallecida.

En fó de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncié por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. PRUSCHERA
Oficial del E. Civil

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núm. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VIEYRICA Y C°.

AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

EL DEPARTAMENTO

VISOS

DEL CARBAJAL

GRREDOR Y REMATADOR

CARGA DE ASUNTOS JUDICIALES, ADJUDICATIVOS Y COMISIONES EN GENERAL.

TORIO DE VICTORICA Y Cia.

JULIO 375

MONTEVIDEO

COMISION EXTRAORDINARIA
ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los rurales que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medie entre ellas y las servidumbres públicas el espacio que determina el Artº. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescrito por los Artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede desde que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de estos fundos estrechando la extensión que para caminos determina el Artº. 685 del Código Civil.

Considerando que es a la Municipalidad a quien corresponde en el presente caso velar porque se conserve sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo proveen los Artículos 686 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Administrativa del Departamento.

DISPONE:

1º. Todo propietario o encargado de los predios que limitan con caminos y que tengan en sus límites plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, están obligados a cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Después de vencido el término de quince días, a contar desde el 1º. de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán sancionados con multas de diez pesos destinándose el importe de dichas multas a reparaciones de caminos y su perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Artº. 589 del Código Civil.

3º. La Gafatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Publicarse y dese cuenta al Superior Gobierno.

Colonia, Julio 22 de 1898

JOSÉ M. NEVIPS—Presidente

ALBERTO MENDEZ—Secretario

**GAFATURA POLITICA
Y DE
POLICIA**

Se avisa: a los Sres. Padres de familia que desde los primeros días del entrante mes—empieza a funcionar gratuitamente y bajo la dirección del profesor una clase de música para niños y jóvenes que desean ingresar en la nueva Banda que acaba de formarse bajo los auspicios de esta Gafatura Política.

Se invita a si mismo a formar parte de la Banda Popular—á todos aquellos jóvenes que prestaron su concierto á la anterior.

Colonia, Julio 28 de 1898

P. A.

J. C. SANCHEZ

MIGUEL REPETTO
Se encarga del despacho de buques y todo tipo de clase de corréteaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL

CLUDINO GIMENEZ
Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitán, así como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer riñuelas.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

EL AGUILA
DE ENRIQUE CARBALLO Y CIA.
Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores, Colonia

¡OJO! ¡OJO!
A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea puro tabaco Haiano XXX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cia.

PROBADOR

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de muy gran importancia adquirir en tiempo oportuno injetores refractarios de filoxera y este es lo que se paga en mercados.

Todo viticultor no tiene perder el tiempo y viene plantando viñas del país, pues la plaga de la filoxera ha invadido la totalidad de la planta de la filoxera, arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien recompensado y completamente garantido, no debe tardar en hacer sus plantaciones de postos, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, & cuya cosecha puede hacer sus pedidos de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos.

Aprovechan la ocasión las bellas colonias.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

Jefatura Política

Y DE
POLICIA

AVISO

Se hace saber al Comercio y a todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas la pendiente de esta Gafatura, que todos los fines desmes, están obligados a presentar sus cuentas en sus respectivas oficinas, a fin de que estas las remitan a la Gafatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

ADVERTENCIA

Los escritos azotíneos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia & nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político & general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adeudado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones recibidos hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibirse toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pencionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encuente.

Especialidad en el café como también en vides finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira

se necesitan 30 monarcas para voltear y hacer leña de medida, como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillitos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

"LA PERLA"
TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA

DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecedores un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Roparía, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendar seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir a Baqué y Cia.
CALLE SAN JOSE N°. 20

COLONIA

LOS AGRICULTORES

Se venden 472 cuadras de terreno para labranza, situadas entre Carmelo y Palmira, en el paraje conocido por Calera de Camacho—esto es: una legua y media de un pueblo, y otro tanto del otro. Produce 1200 pesos anuales estando hoy arrendado en un precio bajo.

Para tratar: en Palmira con don Jacinto Laguna

“ “ “ Carmelo con don Juan Smith.

PROCURADORES

MEJORADOR Y DEFENSOR

ELIAS SALORIO

PROCURADOR ALFONSINO

Calle Montevideo 15 171

Montevideo

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Chaves

Calle Florida

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

Carmelo

JOSEPO CARDONER

MEDICO CRUJANO

Consulta de 10 a 12 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palma

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó

MONTEVIDEO

AVISO

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBON

Este Establecimiento se compromete á entregar 7000

carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo Establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

IMPRENTA

D E
“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con pronitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”

DIRIGIDA POR EL AFAMADO CORTADOR, DON JUAN CASSETTI

Única casa en la Colonia que hace trajes mas bien confecionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin comisión.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO

D E

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CARBALLO
REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA

CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio N° - Colonia

EL DEPARTAMENTO

MOLINO A ARROZ
D E L
“PROGRESO”

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, arroz, acechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA

RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

CAFÉ POPULAR

D E
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS
D E
PEDRO MOUSS MPE

El antiguo y creditado Hotel “Piarrés”, sitúa do en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene comodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, ofreciéndose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un modico precio.

“ZPATRIA TOSCANA”

D E
JOSE DENEZ

Este establecimiento fabrica calzado sólido, a suyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

A L M A C E N
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacen de Milano

D E

BALTASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebiadas de primera calidad y a precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kellani, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacen, ferretería, instrumentos de la branca y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL
D E
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acredi tado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PEIQUERIA
D E
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muñecas.

R O S A R I O



“EL AGUILA”

AQUILES GATTI
Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de “El Telegrafo” situada en Montevideo.

Cuenta tambien con bebidas extrangeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente modicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de “El Aguila” posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118-

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas
D E

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.